



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 264-2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 SEP 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de setiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 58° establece que las Escuelas Profesionales, son las encargadas del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 070-2021-UNTRM/CU, de fecha 12 de marzo del 2021, en su artículo segundo se encarga al Mg. Edinson Enrique Reyes Alva, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 05 de marzo del 2021;

Que, con Oficio N° 562-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 12 de agosto del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 287-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 11 de agosto del 2021, con la cual, da por concluida a partir del 10 de agosto del 2021, la designación del Mg. Edinson Enrique Reyes Alva, como Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo; Asimismo, se encarga a partir del 11 de agosto del 2021, a la Mg. Milagritos Edith López Palomares, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 0537-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de agosto del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 287-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 11 de agosto del 2021, del Decano(e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 264 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 08 de septiembre del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 287-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 11 de agosto del 2021, del Decano(e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 10 de agosto del 2021, la designación del Mg. Edinson Enrique Reyes Alva como Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Mg. Milagritos Edith López Palomares, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quien realizará las funciones que le asiste como tal, de acuerdo a lineamientos que le compete, con eficacia anticipada a partir del 11 de agosto hasta 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Polizarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ORA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCHWR, CRIMMCO, ACH